

**Al contestar refiérase
al oficio N° 14416**

21 de setiembre, 2020
DFOE-SOC-0925

Señora
Geanina Dinarte Romero
Ministra
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (MTSS)

Señor
Juan Luis Bermúdez Madriz
Ministro
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN SOCIAL

Estimado (a) señor (a):

Asunto: Acuse de recibo de oficio n.º MTSS-DMT-OF-1008-2020/MDHIS-150-08-2020 en relación con el reporte n.º AUD-281 #ReporteCGR 1

Se acusa recibo del oficio n.º MTSS-DMT-OF-1008-2020/MDHIS-150-08-2020, mediante el cual el MTSS y el IMAS dan respuesta a lo indicado en el reporte denominado *Mejorar el diseño del programa Bono Proteger: Objetivos, indicadores y evaluabilidad que contribuyan al alcance de los resultados esperados*, n.º AUD-281 #ReporteCGR 1, publicado por la Contraloría General el 18 de agosto de 2020.

Como es de su conocimiento, la auditoría que actualmente se realiza en el MTSS y el IMAS observa un enfoque ágil, cuyo objetivo es la generación de resultados de fiscalización más oportunos, mediante la emisión de reportes de naturaleza ejecutiva, a efecto de promover mejoras en la gestión de las instituciones fiscalizadas y la generación de mayor valor público a las partes interesadas. Dichos reportes tienen la finalidad de comunicar oportunamente asuntos susceptibles de mejora, los cuales se espera sean atendidos por la administración, previo a la emisión del informe final de la auditoría.

Particularmente en el precitado reporte n.º AUD-281 #ReporteCGR 1, se comunicó acerca de la pertinencia de que el diseño del Programa Bono Proteger se fortalezca con la definición de objetivos, indicadores y metas que contribuyan al alcance de los productos y efectos esperados. Aspectos de importancia para el monitoreo y evaluación del programa, la toma de decisiones oportuna y la atención de desviaciones en los resultados, lo anterior acorde con una adecuada planificación para resultados, que en un contexto de emergencia recobra mayor relevancia.

DFOE-SOC-0925

2

21 de setiembre, 2020

En línea con lo anterior, también se expuso la importancia de que el diseño del seguimiento y la evaluación del Bono Proteger, incluya mediciones de efectos e instrumentos de evaluabilidad, para contar con procesos de realimentación necesarios para la mejora continua del Bono Proteger, e informar acerca del avance y consecución de los objetivos propuestos en el Programa.

De acuerdo con lo anterior, las acciones que la administración ejecute para atender las situaciones de mejora señaladas en el precitado reporte, serán consideradas en el proceso de auditoría con el fin de verificar si al cierre de ésta, las condiciones comunicadas se mantienen. Asimismo, se hace de su conocimiento que lo expuesto en el MTSS-DMT-OF-1008-2020/MDHIS-150-08-2020 será incluido dentro del expediente de la auditoría.

Atentamente,



Lic. Manuel Corrales Umaña, MBA
GERENTE DE ÁREA

DVM/jsm

Ce: Lic. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor Interno IMAS
Lic. Javier González Castro, Auditor Interno MTSS
Expediente